



Resolución Jefatural

N° 045-2022-ONP/JF

CONCLUYE SERVICIO CIVIL DE ASESOR DE ALTA DIRECCIÓN II EN LA GERENCIA GENERAL DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Lima, 28 de febrero de 2022



VISTOS:

El Informe N° 0049-2022-ONP/ORH, del 28 de febrero de 2022, y; el Informe N° 134-2022-ONP/OAJ, del 28 de febrero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2022-ONP/JF, se designa al señor Oswaldo Grimaldo Caballero Vildoso en el puesto de Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), a partir del 07 de enero de 2022, puesto calificado como cargo de confianza;

Que, mediante Informe N° 0049-2022-ONP/ORH, del 28 de febrero de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa que, habiéndose dispuesto por la Jefatura dar por concluida la designación del señor Oswaldo Grimaldo Caballero Vildoso, en el puesto de Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General, resulta viable proceder con la formalización del término del servicio civil, correspondiendo se emita la resolución que de por concluido el vínculo laboral, considerando como último día de labores el 28 de febrero de 2022;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, define al Servidor de confianza como aquel que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó, pudiendo formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera, o servidor de actividades complementarias, e ingresando sin concurso público de méritos, sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la precitada Ley, la relación laboral en el Servicio Civil termina con la conclusión del vínculo que une a la entidad con el servidor civil, estableciendo el literal m) del artículo 49, que es causal de término del Servicio Civil, la decisión discrecional, en el caso de los servidores civiles de confianza;

Que, conforme al artículo 204 del citado Reglamento, el término de la conclusión del vínculo requiere la emisión y notificación de una resolución o documento, según sea el caso, del servidor civil de la misma jerarquía del que formalizó la vinculación, en la que se expresará la causal de término y fecha de este;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, al Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza, en el cual está incluido el puesto de Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General;



Que, mediante el Informe N° 134-2022-ONP/OAJ del 28 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural que disponga el término del servicio civil por la causal de decisión discrecional, en el caso del Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General, designado mediante Resolución Jefatural N° 006-2022-ONP/JF;



Que, conforme a lo expuesto, corresponde concluir la relación laboral en el Servicio Civil del señor Oswaldo Grimaldo Caballero Vildoso en el puesto de Asesor de Alta Dirección II, en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General, y;



En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; así como lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;





Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1. Término del Servicio Civil

Conclúyase el Servicio Civil del señor Oswaldo Grimaldo Caballero Vildoso en el puesto de Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), siendo su último día de labores el 28 de febrero de 2022.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución al señor Oswaldo Grimaldo Caballero Vildoso, así como a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa, en base a lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 4. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
JEFE
Oficina de Normalización Previsional

